



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre doce (12) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/186

Teniendo en cuenta que la solicitud enviada el 6 de los corrientes mes y año por el señor MARIO RESTREPO, es incomprensible, el Despacho nada resolverá.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c32bc06ca641c3d360b4e8c5cacf0ccce3c6d355557991f8e8a5fe4625ccfb**

Documento generado en 12/10/2022 09:26:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>